

88972



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Doña María TORRENTS BARTRA, de nacionalidad cubana, residente en BARCELONA, Calle Bertrán, 79, por "ALFOMBRA RELLENABLE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad tiene por objeto una alfombra rellenable con un material blando que le proporciona un agradable amortiguamiento.

5. El confort que proporciona las alfombras está en proporción directa con su grosor que es el que les da el amortiguamiento que tiene toda alfombra de buena calidad. Este grosor indispensable, se ha obtenido hasta ahora mediante el empleo de grandes cantidades de hilo de precio elevado, lo que hace que las alfombras  
10. de alto confort sean exclusivas de personas de posición

88972-9 SEP



acomodada. El presente modelo de utilidad tiene por objeto una nueva alfombra que proporciona un amortiguamiento y blandura equivalentes a los de las mejores alfombras anudadas a mano, pero con un coste esencialmente más reducido, a la par que su lavado resulta mucho más sencillo que en aquellas.

5. La alfombra rellenable objeto del presente modelo de utilidad, consiste esencialmente en dos tejidos cuyas caras externas pueden presentar respectivamente, el acabado adecuado a una alfombra y una superficie antideslizante, unidos por su perímetro, y dotados de una abertura, que permite su llenado con una pieza de perímetro correspondiente y blanda para que produzca el amortiguamiento que se desee tenga la alfombra.

10. Para mayor claridad de lo expuesto, se acompañan dos láminas de dibujo, en las que está representada a título de ejemplo, no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad, una forma de realización de una alfombra rellenable que tiene las características descritas.

15. En dichos dibujos, la figura 1 es una perspectiva que presenta una alfombra rellenable extendida y parcialmente cerrada; la figura 2, es otra perspectiva que muestra la flexibilidad de la alfombra rellenable; la figura 3 es también otra perspectiva, en la que se ve un detalle de la boca de la alfombra con su relleno parcialmente introducido y la figura 4 es una sección transversal de la misma alfombra.

20.

25.

88972-9 SEP



- La alfombra rellenable ilustrada en las figuras comprende un tejido -1- que forma su cara superior, provista de pelo u otro acabado unido por tres de sus lados -2-, -3- y -4- a otro tejido -5- que forma la cara inferior en cuya construcción se han empleado materiales o procedimientos que le dan cualidades de adherencia, o sea antideslizantes, sobre el suelo,
- 5.
- El lado -6- de la alfombra está provisto de un cierre -7-, en este caso de corredera, que permite
- 10.
- abrir la alfombra para introducir en ella un material -8- apropiado para proporcionar a la alfombra el amortiguamiento deseado. En lugar de ello la abertura podría estar dispuesta en una de las caras de la alfombra y provista de medios de cierre distintos, tales como
- 15.
- una solapa abrochable, o bien desprovista de ellos. El material de relleno puede adoptar diversas formas tales como las de almohadilla rellena de borra, recortes de caucho esponjoso y otros, o bien una forma de lámina o napa de cualesquiera de estos materiales. Aparte de la
- 20.
- posibilidad de formar la cara inferior de la alfombra con una superficie antideslizante que hace más cómodo su empleo, las dos caras pueden diferir asimismo ya sea en colores y dibujos, que armonizan con distintas decoraciones; ya sea una con pelo y lisa la otra, que confieren propiedades invernales y estivales a una misma alfombra.
- 25.
- Además de las posibilidades enunciadas, que son simples ejemplos, tiene la ventaja de que, quitando el relleno, se puede lavar fácilmente, sin las dificultades

88972



e inconvenientes que tienen las alfombras gruesas y sobre todo las de nudos, y, en caso dado, puede ser utilizada también sin la pieza de relleno.

- Serán independientes del objeto de la presente solicitud de modelo de utilidad, los tamaños, formas, materiales empleados en la construcción, tanto externa como de su relleno, así como los detalles de realización y en general cualquier característica constructiva o accesoria que no se aparte, altere o modifique la esencia del presente modelo de utilidad.
- 5.
- 10.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Alfombra rellenable, caracterizada por estar constituida por dos láminas flexibles, unidas por su perímetro y provistas de una abertura que permite el llenado del espacio comprendido entre ellas, con una pieza blanda que proporcione el amortiguamiento deseado.
- 15.
2. Alfombra rellenable, según la reivindicación 1, caracterizada por tener su cara destinada a entrar en contacto con el suelo provista de una superficie antideslizante.
- 20.
3. Alfombra rellenable.

8.8972



Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 9 de septiembre de 1961

María TORRENTS BARTRA

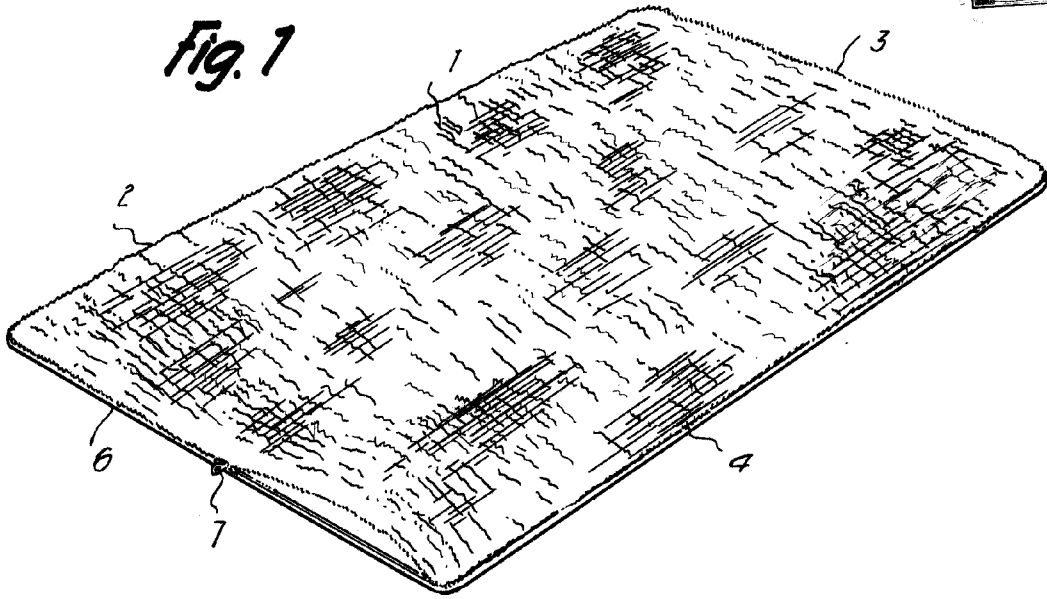
p.a.



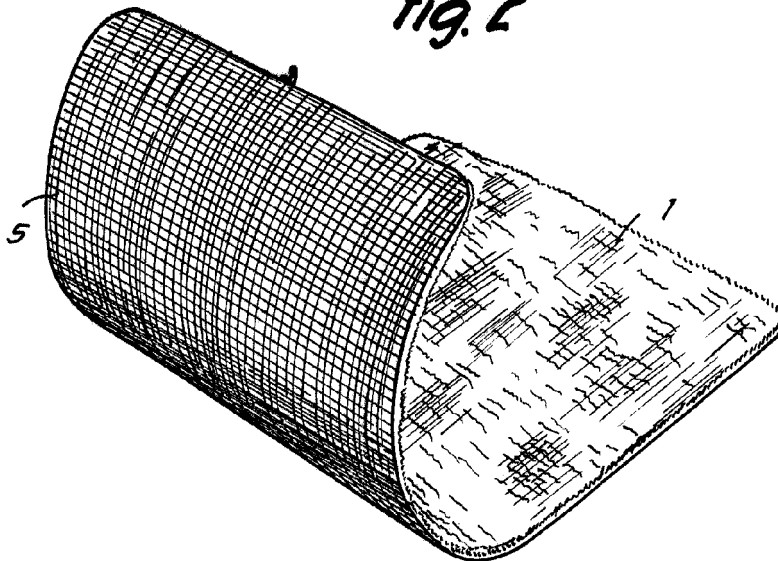
88972



*Fig. 1*



*Fig. 2*



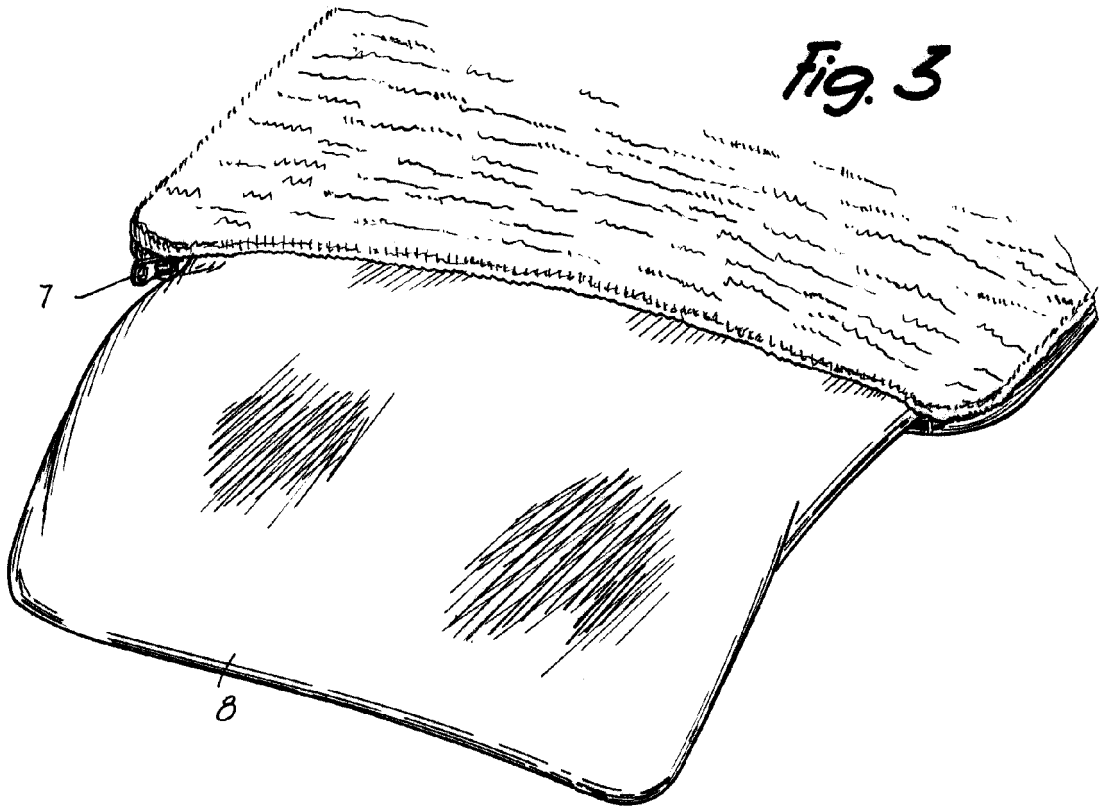
*Barcelona, 9 Septiembre 1961  
María Torrents Bartra  
p.a.*

8369

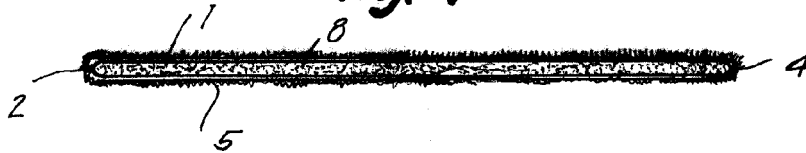
88972



*Fig. 3*



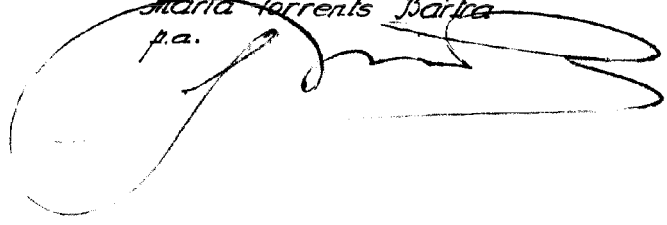
*Fig. 4*



*Barcelona, 9 Septiembre 1961*

*Maria Torrents Bartra*

*p.a.*



8369